

Integración de Comités

El autor Alfonso Amador Sotomayor, establece en su libro Auditoría Administrativa, que en la etapa de planeación, después de que es aceptado el diagnóstico administrativo, se suele formar un comité para dar seguimiento a la actividad de auditoría. Dicho comité se integra por un representante de la firma profesional que participa y/o por el titular del órgano de control, así como por el representante del cuerpo directivo de la organización, los cuales se encargan de constatar en forma periódica los avances del trabajo. Esta labor despierta el interés del personal y define su participación en un área específica.

El concepto de comité hace referencia a una reunión de personas que en nombre de otras, discuten, analizan, aprueban o rechazan determinado asunto o actividad particular; en ocasiones está integrado por directivos interdisciplinarios, aunque en el caso de una auditoría, los integrantes están identificados en general con el control.

Formar parte de un comité significa desarrollar una actividad adicional a las labores cotidianas, pero a su vez, le brinda al integrante la oportunidad de participar en la resolución de problemas al incluirse en la toma de decisiones. Por otra parte, los beneficios para la empresa son los siguientes:

- Incrementa la motivación.
- Desarrolla la cohesión.
- Favorece el control.

En ocasiones los comités son un mecanismo viable para descubrir ejecutivos potenciales, ya que las intervenciones de sus integrantes son observadas y, posteriormente, tomadas en cuenta cuando se requiere cubrir un puesto. Algunos aspectos que se consideran en estos casos son la calidad de las opiniones, las aportaciones reales y la habilidad para desenvolverse en grupo.

Referencia:

Libro Auditoría Administrativa, autor Alfonso Amador Sotomayor, Editorial Mc. Graw Hill. Pág. 67-68.